INFORME DE EVALUACION N° 01 /10

"ADQUISICION DE PAPELES Y PRODUCTOS DE PAPEL"
CONTRATACION DIRECTA

1. CONCIDERACIONES:

1.1 Siendo las 11:00 horas del 16 de marzo de 2010, se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **LIC. VIRGILIO OJEDA**, Coordinador de la UOC, **C.P.N. ROBERTO CARLOS MERELES**, Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, **LIC. NUNILA GODOY**, Jefa del Área Financiera, y el **ABOG. JUAN LEGIZAMON**, en representación de la UOC – MAG; para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"Adquisición de Papeles y Productos de Papel – ID N° 186.360"** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco de la Unidad de Gerenciamiento de Proyecto UGP – Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14.

1.2 Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3 La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS:

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos sustanciales.-

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborara las recomendaciones correspondiente.-

2.3 Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4 Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítem, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.-

3. EVALUACION Y COMPARACION:

3.1 DE LOS DOCUMENTOS:

ITEMS	DOCUMENTOS	PONDERACION DE OFERENTES								
		Enterprise S.R.L.	2 de Julio Comercial	Telexpar S.R.L.	Meneva S.R.L	Empresa Molman S.A.	Papelera Guaira S.R.L.	Golden Trade S.R.L	GL Ventas y Servicios	DVG Repre_ sentación
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el (Anexo 2). **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el (Anexo 3). **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

C	Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas (Anexo 5). **(*)**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS:

Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN:

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes; que las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas.

4.2 Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales establecidos en las disposiciones legales, se constató que las siguientes Empresas, 2 DE JULIO COMERCIAL y EMPRESA MOLMAN, no presentaron el anexo 5 (Carta de Compromiso), por tal motivo, de dichas empresas se desestiman las ofertas. Las demás firmas han presentado todos los documentos sustanciales requeridos para la evaluación.

4.3 Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, recomienda ADJUDICAR **el ítem 1** a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS** por un monto total de **Gs. 1.392.300 (Guaraníes Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos) IVA Incluido, el ítem 2** a la firma **ENTERPRISE S.R.L.** por un monto total de **Gs. 1.493.613 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Trece) IVA Incluido, y los ítems 3 y 4** a la firma **TELEXPAR S.R.L.** por un monto total de **Gs. 156.300 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Seis Mil Trescientos) IVA incluido**.-

4.4 Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 15:00 horas del día 16 de marzo de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. VIRGILIO OJEDA
Coordinador de la UOC

C.P.N. ROBERTO CARLOS MERELES
Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas

LIC. NUNILA GODOY
Jefa del Área Financiera

ABOG. JUAN LEGIZAMÓN
Representante de la UOC, MAG
Miembro del Comité de Evaluación Certificado según Resolución DNCP N° 1285/09